

# Presentación

*Hablar del descubrimiento y conquista de América no sólo es hablar de la guerra, de devastación y destrucción, significa también hablar de los comienzos de la construcción del primer gran sistema mundial.*

*El Imperio español se caracterizó por su gran extensión, y su funcionamiento implica articular un conjunto de factores: concepción del espacio, el trabajo, la tierra, la población agrícola e industrial, la distribución comercial, las exigencias fiscales, la capacidad industrial del centro, etcétera. En América la articulación de este sistema determinó que comenzaran a cambiar, fundamental aunque no solamente, la vida individual y la familia de la población indígena; las formas de organización y de gobierno; hábitos alimentarios, vida pública y ceremonial. También fue el avasallamiento de creencias, ideologías, saberes y referentes. Las nuevas instituciones de gobierno y religiosas se fueron estableciendo poco a poco, a menudo simultáneamente y apoyándose entre sí. Con ellas llegaron la cultura e ideología renacentista que se estaba consolidando en Occidente y se trasladaba a América con sus certezas y contradicciones.*

*Por otra parte, debido a coyunturas históricas específicas, que hacen la historia misma de la feudalidad peninsular y que van a impactar de manera definitiva su desarrollo y el de sus colonias; la construcción del primer gran sistema mundial en la época en que el occidente europeo comienza a hablar de “modernidad”, es decir, en el siglo xvi, le correspondió a España, la nación menos “moderna” de Europa occidental.*

*Aunque Europa siempre estuvo en contacto con otros continentes, existieron verdaderas rutas de las especias y de la seda; por ejemplo, la relación centro-periferia entre Europa y sus centros de poder y el resto del mundo perduró durante los siglos xv, xvi y xvii. Comenzó con la exploración de las costas africanas, el descubrimiento de América, las consiguientes bulas alejandrinas, con Vasco de Gama que en 1498 dobló el Cabo de Buena Esperanza llegando así a las especias sin intermediarios; también comenzaron a llegar productos americanos, sobre todo metales preciosos. Se trató de un primer colonialismo, feroz como todos ellos, y de una relación totalmente asimétrica, aunque no implicara aún, como la categoría actual, la esfera de la producción. En efecto, la formación de una economía mundo se desarrolló a partir del siglo xvi, pero en términos de “comercio”. España y los europeos controlaban el comercio internacional, el movimiento del tráfico internacional, y esto significaba mucho para el caso español. Representó la*

*creación de un verdadero sistema de control comercial, cultural, espiritual, religioso y burocrático.*

*Pieza clave de ese sistema de control fue el Caribe. Por ello consideramos que para la comprensión del mismo es fundamental entender los diversos procedimientos y aspectos de esos procesos, sus nexos y desenvolvimientos, la interacción de la dimensión interna con la externa, la tensión entre lo general y lo particular, lo regional y lo nacional, lo nacional y lo internacional. Ello conduce también a otra comprobación, el Caribe constituye la llave de todo el sistema hispanoamericano, ya no exclusivamente por el importante papel que jugaron las islas del Caribe como base para la explotación en tierra firme y campo de prueba de los mecanismos de colonización, explotación y administración que pondría en marcha el imperio español, tema tratado en el artículo de Francisco Ortiz. En efecto, la isla La Española (actual Haití), se convirtió en la base del imperio español y primer centro de operaciones en el nuevo mundo.*

*Lo mismo sucede con las concepciones espaciales de lo encontrado. Sabemos que Colón nunca fue consciente de la magnitud y trascendencia de sus descubrimientos. Ése fue un proceso paulatino a partir de la visión del Caribe como región geográfica, económica, cultural y geoestratégica. Las concepciones espaciales y visiones imperiales se plasman en la época borbónica, en el siglo XVIII; como lo demuestra Johanna von Grafenstein a partir del estudio de obras cartográficas, bibliográficas y documentación diversa producida por autoridades metropolitanas y coloniales del siglo XVIII.*

*El carácter de mar interior que tuvo el Caribe para las etnias indígenas que habitaban este espacio, con sus vientos y corrientes marítimas y la corta distancia de los estrechos que separan a las islas entre sí y con el continente, fue retomado por los españoles, que intensifican la relación de intercambio y comercio, y que lo defendieron de filibusteros y bucaneros por un sistema de fortificaciones en los puntos clave, cada uno de ellos de población urbana, como vemos en el caso de Yucatán, tratado en el trabajo de Isabel Campos. En lo referente a la defensa y poblamiento de sitios y fortificaciones estratégicos, ésta estaba confiada, como en el caso de Campeche y Yucatán, a la Orden Franciscana, encargada de pacificar a los naturales y una de las primeras en acompañar, con su política evangelizadora, el asentamiento español en sitios estratégicos.*

*Así, a través del Caribe se tocan las piezas maestras del imperio español, México, por supuesto, pero también a través del istmo de Panamá, Perú y Cartagena, Colombia. Sin contar otras regiones como Filipinas, por ejemplo, que los trabajos recientes de María Fernanda García de los Arcos<sup>1</sup> ponen de manifiesto.*

*En efecto, se ha hablado y escrito mucho sobre las relaciones comerciales entre el viejo y el nuevo mundo, han sido ampliamente estudiadas en sus diferentes planos:*

<sup>1</sup> García de los Arcos, María Fernanda, "Estado y clero en Filipinas del siglo XVIII (1989). La primera etapa del apostadero de Filipinas y los grupos del poder (1800-1815)", en *Perspectivas Históricas*, núms. 7-8, 2001.

*institucional, técnico, geográfico y cuantitativo. Es pertinente entonces invertir la perspectiva, mirar Europa desde América. Esto no sólo para los metales preciosos, que vemos llegar frecuentemente a Europa, lo cual le constituye una fuente de enriquecimiento y de inflación, pero para América es fuente de empobrecimiento de la masa monetaria en circulación, destrucción, explotación. De la misma forma, la organización, la administración y el esfuerzo desarrollado en esa dirección, adquiere connotaciones diferentes en todos los aspectos, según sea el punto de vista elegido.*

*En primer lugar, los puertos americanos que reciben el comercio español son Veracruz, Portobelo y Cartagena, y en mucho menor medida Buenos Aires. Es desde ellos que se organiza la redistribución hacia el resto de la masa continental, así como la salida de las mercancías europeas.*

*Esta mirada desde América, primero desde Buenos Aires y Perú y más tarde desde Veracruz, es la que permitió a Ruggiero Romano<sup>2</sup> establecer, en 1989, tres premisas importantes: el pretendido “monopolio” español era en realidad ya en el siglo xvii un colador, más una declaración de principios que una realidad. El contrabando semioficial es el que marca el ritmo (el del sentido estricto del término y que se conoce, no es mensurable), y que la caída del comercio en el siglo xvii es un hecho que se refiere a la crisis de España, pero no así a América (tesis que posteriormente desarrolló en su libro, ya casi un clásico publicado en México, Coyunturas opuestas).<sup>3</sup>*

*Otra premisa a la que también llega Ruggiero Romano y de la que hacen eco infinidad de autores, es la de la incapacidad administrativa española — traducida en corrupción total — que transforma las costas del continente americano en un verdadero colador, donde nada es más fácil que embarcar o desembarcar mercancías y metales preciosos. Respecto a su tesis acerca del Caribe, Romano se apoya en un texto de Gregorio de Robles, un español que entre 1687 y 1703 realizó un viaje a América y a su regreso a España relató, ante el Consejo de Indias, no tanto sus aventuras sino sus observaciones sobre los lugares de contrabando, casi todas las islas y costas del Caribe, y también un mes en Jamaica desde donde ve partir en ese lapso, en dirección a Inglaterra, diez barcos cargados de mercancías y plata, que se habían procurado con “su comercio” en el interior del “imperio” español. Lo más interesante son los argumentos que le dieron en Cuba para justificar el contrabando:*

*[...] allí entraba raras veces embarcación española y, cuando sucedía, les llevaba tan caro por cada género, que se hacía intolerable mayormente no queriendo recibir sus frutos, en que consistían sus caudales. Que ellos bien sabían no era lícito comerciar con extranjeros, pero*

<sup>2</sup> Romano, Ruggiero, “Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial”, en *Consideraciones. Siete estudios de historia*, Lima, Fomciencias-Instituto Italiano de Cultura, 1992, pp. 161.

<sup>3</sup> Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo xvii en Europa e Hispanoamérica*, México, Colmex, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, 1993.

*que su extrema necesidad se lo dispensaba, pues de otro modo, no podrían mantenerse respecto de que aquellos les daban sus géneros a precios competentes, y les recibían sus frutos que consisten en tabacos, corambre, bacas, y algún achote.*<sup>4</sup>

*Se hacen evidentes las tres variables, de España llegan pocas mercancías, caras y vendidas sólo contra plata; la necesidad empuja a los cubanos al contrabando; los extranjeros les traen bienes a precios razonables y aceptan ser pagados, al menos en parte, con productos locales.*

*En el mismo sentido, resultan muy sugerentes dos documentos trabajados por Isabel Campos, en los que se habla de las formas de solucionar los estragos producidos por catástrofes naturales (langosta, sequía, pestes) en Yucatán durante el siglo XVIII, recurriendo al abastecimiento extranjero. Lo interesante de este documento consiste en que no sólo se solicitan víveres y licencia para fletar barcos a puertos extranjeros en su búsqueda, sino que tal petición se avala y refuerza con antecedentes que “V.S. tiene a la vista y muy frescos, mucho mas difíciles ejemplares que el que le propongo en la licencia que le suplico, dados en circunstancias quizás menos urgentes que las miserables que por todos lados nos cercan”. Así se expresaba el obispo fray Antonio de Alcalá en Oficio al gobernador, cabildo y Capitán General de Mérida, Yucatán; agregando:*

*Así en lo actuado por el excelentísimo señor conde de Ricla, Gobernador de la Habana, como en lo dispuesto por el excelentísimo señor don Pedro de la Zerda, virrey de Santa Fe, a vista de la necesidad de Cartagena de Indias, cuyas providencias experimenté y veí [sic] por mis ojos, los cuales dos excelentísimos señores dieron franquicia a los extranjeros para que ellos mismos condujesen los víveres en sus embarcaciones a dichos puertos necesitados, lo que en mi concepto es incomparablemente más difícil que el conceder a nuestras embarcaciones el que vayan a solicitarlos a las colonias extrañas [...].*

*Más adelante, argumenta que eran más controlables las propias embarcaciones que las extranjeras, “de lo que se deduce ser mucho más difícil a los nuestros que a dichos extranjeros la introducción de géneros ilícitos que tanto se debe precaver”.<sup>5</sup> La Junta reunida en Mérida el 30 de mayo de 1770, para deliberar al respecto, emitió un documento al obispo accediendo a la importación de maíz:*

*Y en cuanto a los maíces considerándose lo necesario que es el la provincia este grano tan usual y nutrimento [sic] universal de todos sus habitantes, así naturales como forasteros, eclesiásticos y seculares, pobres y ricos, nobles y plebeyos, abre la puerta del arbitrio para solicitarlos de países extranjeros, sin embargo de haberse multiplicado las providencias para traerse de la costa y puertos de México, pues las muchas son pocas para el consumo que tiene esta provincia de este grano, no teniendo lugar por ahora la observancia de las leyes que prohíben el comercio*

<sup>4</sup> Romano, Ruggiero, op. cit., 1992, p. 174 y s.

<sup>5</sup> Archivo General de Indias (AGI), México, 3054, “Carta del obispo de Yucatán al gobernador, 10 de mayo de 1770”.

con el extranjero, y en casos de necesidad se va la disposición de ley pues la salud del pueblo es la suprema, y a este deben ceder todas las demás disposiciones como subordinadas y subalternas.<sup>6</sup>

Por otro lado, la piratería, fundamentalmente inglesa, aunque considerada una herejía en contra de la fe católica, y perseguida como tal por la Inquisición, como veremos en el trabajo de Pablo Montero, fue a partir de mediados del siglo XVI, junto con el contrabando, una constante en el colador del pretendido monopolio español. Es un aspecto fundamental que salta a nuestra vista apenas con un acercamiento a los archivos; era tal la importancia de este tráfico, la organización del sistema y el control y defensa del mismo, que la investigación y punición de delitos contra ellos, así como la defensa de los espacios y puntos clave del imperio, estaba confiada a la Iglesia en sus distintas instancias. Así, especialmente respecto al “enemigo pirata” estaba en manos de la Inquisición, responsable de velar por el dogma, los sacramentos, la pureza de sangre y que identificaba al enemigo con el judío, el morisco, el protestante o el hereje luterano. Obviamente, se trata de un indicador de la cuantía e importancia de las “arribadas maliciosas”, es decir, el contrabando, efectuado con el acuerdo complaciente (e interesado) de las autoridades locales, igual que las complacencias de y con la Iglesia que tan encarnizadamente perseguía la Inquisición.

Personalmente, considero que el hecho habla más de la incapacidad estructural de España inmersa, por la particular coyuntura histórica a que hacíamos referencia más arriba, en profundas estructuras feudales en crisis que nada tienen que ver con la “modernidad” del resto de Europa Occidental. Ello determinó la imposibilidad de asegurar el aprovisionamiento de América en todos los productos que necesitaba, más que de una incapacidad burocrática administrativa.

Así, Pablo Montero se siente admirado por la maquinaria burocrática administrativa que se hecha a andar en el Caribe y que controlará casi todo el imperio español, pues no se trataba sólo de descubrir y conquistar. Para crear este gran imperio fue necesario darle legitimidad política en el concierto europeo, lo que se logró mediante las Bulas Papales que les concedían todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir, hacia el occidente y el mediodía. Se fundaron ciudades españolas con sus calles y plazas, repartieron solares y nombraron regidores y alcaldes. A partir de este momento las instituciones municipales serán la base de la conquista americana.

Sin embargo, más allá de la eficacia o incapacidad del sistema Imperial español de abastecer y controlar los intercambios y tráfico comerciales con sus colonias y el debilitamiento progresivo de España, especialmente a lo largo del siglo XVII, lo que nos interesa destacar aquí es la naturaleza de esos intercambios y su política que en sí misma constituyó un freno a las posibilidades productivas y de intercambio de América, absolutamente capaz de producir parte de los bienes que se veía obligada a importar del exterior y además alimentar un tráfico local, regional e interregional (mayor que el

<sup>6</sup> AGI, México, 3054, “Disposiciones de la Junta de Mérida del mayo de 1770”.

comercio internacional). Para el caso que nos ocupa, el espacio caribeño, claro ejemplo de esta ambigüedad y contradicción, lo encontramos en las características que adquiere el sistema de plantación, especialmente la producción del tabaco, oriundo de estas tierras, pero que inmediatamente adquiere gran demanda en Europa y cuya manufactura y comercialización “se estancó” para privilegiar los intereses hacendarios de la Corona, en función de los cuales se organizó la producción tabacalera. El trabajo de Ana María Saloma estudia el papel que tuvo esta industria para los reyes españoles y varios aspectos organizativos de su producción.

Las características y contradicciones del sistema imperial dieron lugar a particulares divisiones y confrontaciones sociales entre los distintos grupos, especialmente en detrimento de la situación de los indios. Así, adentrándonos en el siglo XIX vemos cómo sectores populares, mestizos e indígenas sometidos y explotados durante la colonización española, hacen sentir su presencia en el momento de la independencia y conforman paulatinamente un sentimiento de patria que se va modelando durante la intervención norteamericana, hasta expresarse más concretamente en la Guerra de Castas de Yucatán y la resistencia al Segundo Imperio de Maximiliano. Esta luchas y resistencias “chinacas”, como las llama Ilihutsy Monroy, adquieren características especiales en Yucatán, pieza importante del imperio español en el Caribe.

De esta manera, creemos haber contribuido a la construcción de la “otra mirada” de la historia de la expansión europea. La mirada desde América y el Caribe. Para esta mirada es imposible separar en esta época de conquista, colonización y construcción de un sistema imperial, los ámbitos geográficos, económicos, políticos, culturales y religiosos. Así lo comprendió Ruggiero Romano y lo expone en su propuesta en Para una Historia de América Latina. La importancia de su propuesta radica justamente en que, a partir de la visión global de las estructuras económicas americanas y sus vínculos con y entre las especificidades locales, establece que las coyunturas europeas y americanas, especialmente en el siglo XVII, son opuestas. Aníbal Arcondo explica, como un homenaje a este historiador, las lógicas y caminos recorridos para arribar a tales conclusiones.

DRA. HILDA IPARRAGUIRRE